

CURULES

Sanabria reafirma su compromiso

“Mi compromiso con el departamento es absoluto. Mi responsabilidad en el Congreso de la República es hacer las cosas bien porque para eso me eligieron Representante a la Cámara y mi esencia es hacer gestión por los vallecaucanos”, manifestó el legislador Heriberto Sanabria, del Partido Conservador, tras un recorrido por municipios del centro y norte del Valle del Cauca.

Piden claridad en mensajes de paz

El presidente del Senado, Roy Barreras, del Partido Social de Unidad Nacional (La U), declaró que “las declaraciones confusas, altisonantes o con ánimo de agitar ideas políticas personales no ayudan al proceso”, con relación a recientes expresiones de Iván Cepeda (Polo Democrático) y Joaquín Camelo (Partido Liberal), entre otros, que a su juicio “desbordan” el propósito de esta Fase II del proceso.

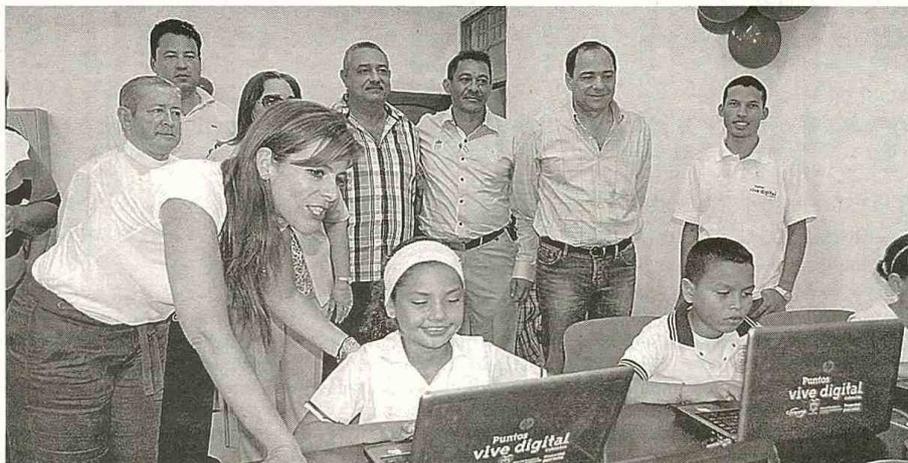
Más quejas sobre regalías

El senador José David Name, del Partido Social de Unidad Nacional (La U), planteó la urgente necesidad de corregir algunas inconsistencias que hoy han salido a flote en la nueva ley de regalías y que están perjudicando de manera grave los planes de desarrollo municipal. Name denunció la existencia de un “club de gobernadores” que no está dejando presentar proyectos a los alcaldes en el país, lo cual les cierra la posibilidad de cumplir sus sueños y los compromisos de gobierno que tienen con sus respectivos electores.

Piden extras para tributaria

El presidente de la Comisión Tercera de la Cámara, Hernando Padauí, de Cambio Radical, anunció que las comisiones económicas de Senado y Cámara le pedirán al Gobierno Nacional que convoque a sesiones extraordinarias del 17 de diciembre hasta el 22 de diciembre para la reforma tributaria.

Nuevo punto Vive Digital en Atlántico



LA VICEMINISTRA de Tic, María Carolina Hoyos, junto a Valentina Mendoza, pequeña de 10 años, habitante de Malambo, una de las primeras en gozar de los servicios del nuevo punto Vive Digital de su municipio. Los acompañan el gobernador del Atlántico, José Antonio Segebre, y el alcalde de Malambo, Víctor Escorcía. /Foto Gobernación del Atlántico

Jornadas de recuperación de tierras

ENTRE HOY y el sábado llegará a la región del Urabá antioqueño la unidad de Registro Móvil de la Superintendencia de Notariado y Registro, una iniciativa del Gobierno Nacional “para que los colombianos recuperen su tierra” donde llevará a cabo la jornada de Registro Móvil con el fin de ampliar la cobertura del servicio registral y de crear una cultura de formalización de la propiedad inmobiliaria rural y urbana.

Durante su recorrido por esta zona antioqueña la Unidad Móvil de Registro visitará en su orden los municipios de Necoclí, Arboletes, Carepa y Apartado.

INICIATIVA ESTÁ AGENDADA HOY EN PLENARIA DE CÁMARA

Debate a proyecto sobre patrimonio cultural sumergido

● Norma viabilizaría asociación del Estado con inversionistas privados para explorar y rescatar naufragios.

PONENCIA NEGATIVA minoritaria presentaron los representantes Carlos Andrés Amaya, del Partido Verde, y Wilson Arias, del Polo Democrático, al proyecto de ley sobre patrimonio cultural sumergido.

Amaya y Arias consideraron que la iniciativa gubernamental tiene vicios de inconstitucionalidad e inconveniencia, ya que abriría las puertas a la venta indiscriminada de tesoros arqueológicos que constitucionalmente son patrimonio cultural de la Nación.

Según Amaya y Arias, el proyecto agendado hoy en la plenaria de la Cámara permitiría dar contratos de exploración de antigüedades náufragas a particulares con el Estado colombiano y autorizaría concesiones para la exploración económica de bienes que son patrimonio Nacional subacuático.

Para estos congresistas ésta es una iniciativa que superpone el valor comercial de un elemento por encima del valor

histórico y cultural. Como lo explicó el representante Amaya “claramente es una enajenación del patrimonio arqueológico que es inajenable según el artículo 72 de la Constitución, y claramente no considera como patrimonio elementos en su estado bruto, como perlas, corales, piedras preciosas y semipreciosas, arenas, madera, monedas, lingotes”.

Se trata del proyecto de ley número 125 de 2011 Cámara, “por medio del cual se reglamentan los artículos 63, 70 y 72 de la Constitución Política de Colombia en lo relativo al patrimonio cultural sumergido”, radicado el 13 de octubre del año pasado por la ministra de Cultura, Mariana Garcés, y cuenta en el grupo de ponentes, además de Amaya y Arias, con los representantes Juana Carolina Londoño y Ciro Rodríguez, del Partido Conservador; Didier Alberto Tavera, del Partido de Integración Nacional (PIN); y Atilano Alonso Giraldo, de Cambio Radical.

Con esta ponencia negativa, Amaya y Arias, junto con un grupo de investigación y científicos de Terra Firme y académicos de la Universidad Externado de Colombia, preten-

den demostrar que la iniciativa desconoce criterios planteados por las facultades de antropología del país, y buscan también con ello mostrar la importancia de brindar protección especial a los recursos naturales, renovables y no renovables que se encuentren dentro del Territorio Nacional, incluido, el suelo, subsuelo, mar territorial y los demás elementos ambientales y culturales del país.

De acuerdo con la exposición de motivos del proyecto, el patrimonio cultural sumergido, de acuerdo con la definición de ley, está constituido por bienes tales como vestigios producto de la actividad humana, restos orgánicos e inorgánicos, asentamientos o cementerios de grupos humanos desaparecidos, restos humanos, especies náufragas de naves o artefactos navales y su dotación.

ENERCA
Empresa de Energía de Casanare S.A. E.S.P.

CONSTRUCCIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN Y CONEXIONES DOMICILIARIAS DE GAS NATURAL SECTOR RURAL DE LOS MUNICIPIOS DE NUNCHIA Y AGUAZUL EN CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° 1337 DE 2012 SUSCRITO CON EL DEPARTAMENTO DE CASANARE

CONVOCATORIA PUBLICA 008 DE 2012

OBJETO: CONSTRUCCIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN Y CONEXIONES DOMICILIARIAS DE GAS NATURAL SECTOR RURAL DE LOS MUNICIPIOS DE NUNCHIA Y AGUAZUL EN CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° 1337 DE 2012 SUSCRITO CON EL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

INSTRUCCIONES DE PARTICIPACION: Los interesados podrán adquirir sin costo las instrucciones de participación en la página Web www.enerca.com.co, en la Oficina Jurídica, Marginal de la selva Km. 1 vía Aguazul, de Yopal y/o solicitándolas en el correo electrónico samuel.avevalo@enerca.com.co, a partir del día 6 de noviembre de 2012 a las 8:00 horas y hasta el día 13 de noviembre de 2012, a las 17:00 horas.

SOLICITUD Y RESPUESTA A ACLARACIONES: Se recibirán solicitudes de aclaraciones hasta el día 13 de noviembre de 2012 a las 17:00 horas. Las consultas deben enviarse al correo electrónico: samuel.avevalo@enerca.com.co o al fax (8) 6320040. ENERCA S.A. E.S.P. dará respuesta a las solicitudes a más tardar el día 14 de noviembre de 2012.

VISITA DE OBRA: El punto de encuentro para la visita de obra será en las instalaciones de ENERCA S.A. E.S.P. ubicadas en el Municipio de Yopal, Avenida Marginal de la Selva Km 1 Vía Aguazul a las 8:00 am del día 15 de noviembre de 2012, según el cronograma establecido.

PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS: Las ofertas deben entregarse en sobre cerrado, en la Oficina Jurídica de ENERCA S.A. E.S.P., Marginal de la selva Km. 1 vía Aguazul, de la ciudad de Yopal a más tardar a las 17:00 horas del día 16 de noviembre de 2012, día y hora en que se realizará el cierre de la convocatoria.

PROPONENTES: Pueden ser proponentes, las personas naturales, jurídicas, Consorcio y/o Unión Temporal interesadas, que no estén inhabilitadas o presenten incompatibilidad para contratar con ENERCA S.A. E.S.P.

FACTORES DE CALIFICACIÓN: La evaluación de las propuestas se efectuará con base en criterios objetivos, para lo cual se llevará a cabo un análisis Jurídico, Financiero, Administrativo, Técnico y Económico acorde en lo previsto en las instrucciones de participación.

La Empresa de Energía de Casanare S.A. E.S.P., aclara que el hecho de invitar a presentar la propuesta, no obliga a la Empresa a celebrar el contrato.

LUIS CARLOS CASTRO RINCON
Gerente General